



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2014

Expte. N° 18.239/14

VISTO la renuncia presentada por el Sr. Antonio Mauro HIGUERAS VELASCO, al cargo de Oficial Albañil Pintor, Categoría 5 de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria, y teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE.

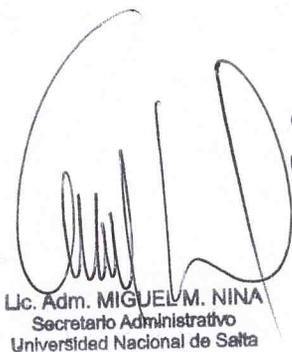
ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Antonio Mauro HIGUERAS VELASCO, D.N.I. N° 14.298.310, al cargo de Oficial Albañil Pintor, Categoría 5 del Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS dependiente de SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir del 1 de enero de 2015, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer al Sr. Antonio Mauro HIGUERAS VELASCO los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSBOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1252-14